DGM-4486-2026

TEMUCO, 21.10.2026

VISTOS:

1. El presupuesto de ingreso y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15 de diciembre 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 07 de enero 2026, que aprueba la Oficina Programa Síndrome Acumulativo.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4335-2026 de fecha 09 de octubre del 2026, que aprueba la ejecución de la actividad Taller de Sensibilización Comunitaria

4. El Decreto Alcaldicio N° 4401-2026 de fecha 15 de octubre del 2026, que aprueba la modificación de fecha del decreto N° 4335-2026 de fecha 09 de octubre del 2026

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar la fecha de realización de la actividad denominada “Taller de Sensibilización Comunitaria” debido a la reprogramación del recinto considerado para la fecha originalmente establecida, lo que hace necesario ajustar el calendario de ejecución de la actividad a fin de resguardar las condiciones adecuadas para su desarrollo. La presente modificación no altera el objetivo de la actividad, su alcance, los recursos totales asignados ni la finalidad pública del proceso de compra.

DECRETO:

1.Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 4401-2026 de fecha 15 de octubre del 2026, debido a la reprogramación del recinto considerado para la fecha originalmente establecida

Actividad: Taller de Sensibilización Comunitaria

Donde dice:

Fecha	21 de octubre 2026

Debe decir:

Fecha	29 de octubre 2026

2. Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones en el Decreto Decreto Alcaldicio N° 4401-2026 de fecha 15 de octubre del 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 21-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 21-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.